

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
26 Mayo 1915.....	Logroño .....	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Corera a Ocón, retribuido con 200 pesetas anuales. Suprimiendo la Cartería de Corera, con obligación de servir a El Redal, retribuida con 200 pesetas anuales. Creando una Cartería en Corera, retribuida con 150 pesetas anuales. Creando una Cartería en El Redal, con obligación de recoger y entregar en Corera, retribuida con 200 pesetas anuales. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de El Redal a Ocón, retribuido con 200 pesetas anuales.
26 Mayo 1915.....	Tarragona.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Freginals, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Santa Bárbara.
26 Mayo 1915.....	Palencia .....	Aumentando a 150 pesetas la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Buenavista de Valdavia.
26 Mayo 1915.....	Teruel.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Luco de Giloca, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación férrea.
26 Mayo 1915.....	Huesca .....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Campo, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.
26 Mayo 1915 .....	León.....	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Vega de Espinareda a Candín prolongue su recorrido hasta Fontoria. Continuará con la retribución de 700 pesetas anuales.
26 Mayo 1915.....	Almería.....	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Nacimiento, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Gérgal Alcubillas, a 7 kilómetros, al paso de todos los trenes que transportan correspondencia, excepto al del correo descendente de Almería a Linares (tren número 1) y de los mixtos.
26 Mayo 1915.....	Orense.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Barco de Valdeorras a Rubiana, el cual servirá a Real y La Vega, yendo, pues, en lo sucesivo de Barco de Valdeorras a Real, La Vega y Rubiana.
26 Mayo 1915.....	Oviedo.....	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Belmonte a Meruña Vigaña Villandas, Santianes, Nomalo, Barzana y Tameza (Yernes y Tameza) retribuido con 600 pesetas anuales.
26 Mayo 1915.....	Segovia.....	Disponiendo que cuando funcione la conducción del correo de Santa María de Nieva a Arévalo, creada por orden de 25 de enero último, se suprima el Peatón conductor de la correspondencia de Aldeanueva de Codoñal a Martín Muñoz de las Posadas, retribuido con 300 pesetas anuales.
26 Mayo 1915.....	Guipúzcoa-Vizcaya...	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carroaje de cuatro ruedas de la estación de Deva a Motrico y Ondárroa, la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales. Cuando funcione esta conducción deberá quedar suprimido el Peatón de Deva a Motrico, cuyo sueldo es de 365 pesetas anuales.